

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR. De: BANCO PYME DAVIVIENDA S.A. Contra: ALVARO LINAREZ GABANZO. Rad: 50001400300720170034000

notificaciones <notificaciones@consorciobm.com>

Mar 17/01/2023 11:14

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavencio <crmp67vcio@cendjramajudicial.gov.co>

CC: subgerencia@consorciobm.com <subgerencia@consorciobm.com>; Abogado Auditor <juridica@consorciobm.com>; abogadojunior7@consorciobm.com <abogadojunior7@consorciobm.com>



Reciba un cordial saludo, mediante la presente adjunto la siguiente solicitud de PRONUNCIAMIENTO de la actualización de liquidación.

Señor

JUEZ SEPTIMA CIVIL MUNICIPAL
Villavencio - Meta

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
De: BANCO PYME DAVIVIENDA S.A
Contra: ALVARO LINAREZ GABANZO
Rad: 50001400300720170034000

REF. SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN.

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO, identificado con cédula de ciudadanía N°. 17.348.202 de Villavencio y portador de la Tarjeta Profesional N°. 80.190 del Consejo Superior de la Judicatura, debidamente reconocido como apoderado judicial de BANCO PYME DAVIVIENDA S.A. me permito elevar solicitud, de

manera respetuosa al Despacho

para que se pronuncie frente a la actualización de crédito presentada mediante escrito del 21 de noviembre del 2022, lo anterior en aras de que se siga surtiendo el trámite.

Agradezco la atención brindada.

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO
CC 17.348.202 VICIO
T.P. 80.190 del CSJ
1474-199
14/01/2023



CONSORCIO
B&M Abogados S.A.S.
NIT. 900328387-9

Señor
JUEZ SEPTIMA CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio - Meta

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
De: BANCO PYME DAVIVIENDA S.A
Contra: ALVARO LINAREZ GABANZO
Rad: 50001400300720170034000

REF. SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN.

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO, identificado con cedula de ciudadanía N°. 17.348.202 de Villavicencio y portador de la Tarjeta Profesional N°. 80.190 del Consejo Superior de la Judicatura, debidamente reconocido como apoderado judicial de **BANCO PYME DAVIVIENDA S.A.** me permito elevar solicitud, de manera respetuosa al Despacho, para que se pronuncie frente a la actualización de crédito presentada mediante escrito del 21 de noviembre del 2022, lo anterior en aras de que se siga surtiendo el trámite.

Agradezco la atención brindada,

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO
CC 17.348.202 V/CIO
T.P 80.190 del CSJ

ACRG-1356
13/01/2023

Calle 48B No. 30-20 El Caudal - Teléfonos: 6643004 – 6645456
Celular: 3228619074-3228619074
Villavicencio - Meta
www.consorciobm.com

EJECUTIVO SINGULAR De: BANCO DAVIVIENDA. contra .ALVARO LINAREZ GABANZO Asunto: Actualización Liquidación de crédito.Rad: 50001400300720170034000

NOTIFICACIONES <notificaciones@consorciobm.com>

Lun 21/11/2022 10:18

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: 'Jurídica' <juridica@consorciobm.com>; 'subgerencia' <subgerencia@consorciobm.com>



Señor
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio - Meta

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
De: BANCO DAVIVIENDA
ALVARO LINAREZ GABANZO
Rad: 50001400300720170034000
Asunto: Actualización Liquidación de crédito

De manera comedida me permito presentar actualización liquidación del crédito de la siguiente manera:

PAGARE NO.	445841	
CAPITAL	\$ 11.954.795	
Fecha de Exigibilidad:	14/07/2021	
Fecha de liquidación:	21/11/2022	
Intereses moratorios:	\$ 4.214.225	
Intereses Anteriores:	\$ 4.318.710	
TOTAL		\$ 20.487.730

Renuncio a los términos de notificación y ejecutoria del auto que resuelva a favor esta petición.

1197

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO
CC. No. 17.348.202 V/cio
TP. No. 80.190 CSJ.
EJAR 21/11/2022



Señor
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio - Meta

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
De: BANCO DAVIVIENDA
ALVARO LINAREZ GABANZO
Rad: 50001400300720170034000
Asunto: Actualización Liquidación de crédito

De manera comedida me permito presentar actualización liquidación del crédito de la siguiente manera:

PAGARE NO.001304895796000225094	445841	
CAPITAL	\$ 11.954.795	
Fecha de Exigibilidad:	14/07/2021	
Fecha de liquidación:	21/11/2022	
Intereses moratorios:	\$ 4.214.226	
Intereses Anteriores:	\$ 4.318.710	
TOTAL		\$ 20.487.730

Renuncio a los términos de notificación y ejecutoria del auto que resuelva a favor esta petición.

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO
CC. No. 17.348.202 Vícto
TP. No. 80.190 CSJ.
EJAR 21/09/2022